

## ACTUALIDAD SOBRE MIFID II (MIFID2)

En los pasados días, la Dirección de Formación ofrecía a la plantilla afectada por la formación Mifid2/2017 la posibilidad de asistir **voluntariamente** a sesiones presenciales de 4 horas los sábados de septiembre (mañana o tarde) para mejorar la preparación de dos módulos del programa CECABANK, **manteniendo su línea de no incorporar la misma dentro de la jornada laboral**, incumpliendo así con lo que establece la directiva europea y la CNMV en su guía técnica 4/2017 respecto al tiempo y los recursos para realizar esta formación.

**CCOO** ante las **manifiestas carencias del proceso en BMN** para adaptar una formación de tal calado dentro del marco legal regulatorio de la formación obligatoria, y mientras las [demandas](#) interpuestas por **CCOO** ante la Fundación Tripartita y la Inspección de Trabajo dan sus frutos, ha dado un paso adelante para reducir su impacto, poniendo a disposición de las plantillas del sector financiero una [formación](#) a través del Instituto Europeo de Posgrado (IEP), en la que destaca:

- Poder cursar la formación de **Información Financiera**, menos exigente.
- **Tutorías personalizadas** para impartir clases de apoyo y refuerzo, y resolver dudas on line.
- **Exámenes a distancia**. Opción que permite la CNMV a aquellas formadoras que no tengan vinculación con BMN, a diferencia de CECABANK donde los exámenes tienen que ser presenciales.
- Emisión de **certificado acreditativo** de Información y Asesoramiento Financiero.

Nos consta que compañeras y compañeros del programa de 2017 **han solicitado posponer la formación implantada en BMN con CECABANK** y su examen final, porque su diseño es incompatible con la jornada laboral y la conciliación, por constar de un excesivo temario en el que no se ha tenido en cuenta las convalidaciones que la CNMV permite tanto de la formación interna como externa en estas materias, entre otras razones. Y ello teniendo en cuenta que, según ha indicado la CNMV en la Guía Técnica 4/2017, **se dispone de un plazo de 4 años a contar desde el 1/1/2018 para adquirir los conocimientos necesarios para trabajar realizando funciones de información y asesoramiento de manera autónoma.**

A **CCOO** le queda un largo camino en el campo de la formación Mifid2, pero seguiremos en la línea de defender la profesionalidad de nuestras plantillas, mejorar la calidad de la vida laboral del personal del sector y luchar porque se reconozca, por parte de las entidades, que cuentan con personal cualificado, no solo por la formación tanto interna como externa que tienen, sino también por los **años de experiencia a sus espaldas en el sector financiero.**

Por último, **CCOO** no queremos dejar de preguntar a la Dirección de Formación: ¿Por qué las acreditaciones de ASESOR FINANCIERO DE EMPRESAS, dadas por CECABANK anteriormente, no se tienen en cuenta para convalidaciones del actual programa Mifid2 que también imparte CECABANK? **La Dirección debe corregir esta situación de inmediato.**

## ESTAMOS **CCO**ONTIGO

Porque son muchas las [razones](#), [afíliate](#) a **CCOO**

### Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:





Iban





Banco/Caja




Oficina



D C











Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lodp@ccoo.es](mailto:lodp@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.

